



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



NOMBRA A DOÑA DANIELA GUZMAN YEVENES COMO CONSTRUCTOR CIVIL GRADO 8° E.M, EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 2489
CHILLAN VIEJO, 12 ABR 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; certificado de disponibilidad Presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 11 abril de 2012.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** en calidad de Contrata a doña **DANIELA GUZMAN YEVENES**, Cédula de Identidad N° 12.969.076-3, como Constructor Civil Grado 8° en la Escala Municipal, desde el 01 de abril de 2012 mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31/12/2012.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), **Secretario Municipal**, DIDECO, Remuneraciones, R.R.H.H., Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE